

## **El sector de la discapacidad pide la aprobación de la ley de segunda actividad para mossos, bomberos y policías locales**

**El Parlament debate mañana una propuesta para acabar con la discriminación de los trabajadores con discapacidad de estos cuerpos**

**El Comité ha alertado en varias ocasiones de las irregularidades laborales que sufren los agentes con discapacidad**

**Barcelona, 25 de julio de 2017.-** El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (COCARMI), principal plataforma del sector en Catalunya, pide a los grupos parlamentarios catalanes que voten favorablemente mañana la tramitación de la proposición de ley sobre la regulación de la segunda actividad de aplicación al Cuerpo de Bomberos de la Generalitat de Cataluña, al de Mossos y al de las policías locales. Asimismo, COCARMI reclama que esta regulación se adecue a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en especial al artículo 27 sobre el derecho al trabajo.

Asociaciones de trabajadores con discapacidad de estos cuerpos denuncian desde hace años, con el apoyo del COCARMI, las irregularidades y situaciones de discriminación estructural que sufren por razón de su discapacidad.

La proposición, presentada por Ciudadanos y a la que Junts pel Sí ha presentado una enmienda de retorno, contempla las condiciones necesarias para que miembros de estos tres cuerpos puedan ser destinados a nuevas actividades dentro del cuerpo, o bien por razones de edad o bien por discapacidad.

La legislación vigente en Cataluña está denunciada por el Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ante el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, por discriminar a las personas con discapacidad. Así, la tramitación en el Parlament de una proposición al respecto es la ocasión ideal para demostrar el respeto hacia el colectivo. En la anterior legislatura, todos los grupos políticos acordaron abordar en este mandato una solución legal a esta discriminación contra mossos, policías locales y bomberos.

**Sobre el COCARMI.** El COCARMI está integrado por una decena de federaciones y asociaciones que dan voz a las personas con discapacidad de Catalunya, ya sea discapacidad



*física, intelectual, sensorial o trastorno mental (www.cocarmi.cat). Según datos de 2015 del departamento de Trabajo, Bienestar Social y Familias, hay en Catalunya 514.886 personas con alguna discapacidad legalmente reconocida. Una década antes, en 2005, el número de personas con discapacidad era de 356.530. Así, en diez años el colectivo ha crecido más de un 44 por ciento. COCARMÍ lo integran ACAPPS, COCEMFE Catalunya, DINCAT-Plena Inclusión Catalunya, Down Catalunya, ECOM, FECETC, Federació Salut Mental Catalunya, FESOCA, FEPCCAT y ONCE Catalunya. COCARMÍ forma parte del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa unos 3,8 millones de personas con discapacidad de unas 7.000 asociaciones.*